



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 3 Metodología para el diseño

El entregable N° 3 consta de las etapas 4: Definición del futuro deseado y 5: Desarrollo de la estrategia, correspondientes a la etapa del diseño de la Política Nacional de Pesca contemplados en la Guía de Políticas Nacionales y la Guía de Prospectiva para política y planes del SINAPLAN.

Al respecto, la metodología aplicada durante las etapas 4 y 5 ha sido analítica y participativa, permitiendo formular los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios. Por lo tanto, se recopiló información usando instrumentos como la revisión de documentos técnicos, normativos, académicos. En la etapa 4 se recopiló información sobre los principales hitos al 2040 que debe abordar la Política Nacional de Pesca y en la etapa 5 se desarrollaron reuniones con las entidades del Ministerio de la Producción a efectos de obtener retroalimentación de los objetivos prioritarios, lineamientos, servicios, fichas de indicadores y actividades operativas

Etapa 3. Definición del futuro deseado	
Futuro deseado	
Recolección de datos	
Finalidad: Recopilar información en talleres o presentaciones sobre la Política Nacional de Pesca.	
Descripción: Se expuso la propuesta de la Política Nacional de Pesca, de alternativas de solución, propuestas de objetivos prioritarios y lineamientos a efectos de obtener aportes para la formulación de los principales hitos al 2040, proveniente de los participantes de las Mesas de Pesca organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas los días 25.11.24 y 11.12.24, así como un taller organizado el 29.11.24 en el Gobierno Regional de Moquegua.	
Producto de la aplicación: Recopilación de los aportes por parte de la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA), Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI), Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), Sociedad Nacional de Industrias (SNP), Organismo Nacional de Fiscalización Ambiental (OEFA), Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX), ADEX Perú, Ministerio de Comercio Exterior (MINCETUR), PRODUMAR, ESMERALDA CORP., TASA, Cámara de Comercio de Lima, Rodrigo, Elías & Medrano Abogados, y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Así como el Gobierno Regional de Moquegua (DIREPRO MOQUEGUA)	

Etapa 4. Desarrollo de la estrategia				
Objetivos prioritarios	Lineamientos	Servicios	Actividades Operativas	Alineamiento vertical y horizontal
Taller sobre los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios				
Finalidad: Obtener aportes sobre los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional de Pesca, así como una descripción de las posibles indicadores de calidad y cobertura.				
Descripción: A efectos obtener aportes sobre los objetivos prioritarios, lineamientos de manera preliminar se desarrolló un taller presencial el día 21.03.25 que contó con la participación de Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), Programa Nacional a Comer Pescado (PNACP), Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura (DGSFSPA), Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA), Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA) y la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE).				
Producto de la aplicación: Acta de participación en la priorización de las alternativas de solución				





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Recolección de datos sobre las fichas de indicadores y actividades operativas

Finalidad: Obtener retroalimentación de la propuesta de servicios, fichas de indicadores y actividades operativas

Descripción: Se solicitó aportes y validación sobre las propuestas de servicios, fichas de indicadores y actividades operativas, trabajados de manera previa en sesiones virtuales y presenciales, a los miembros del equipo de trabajo de la Política Nacional de Pesca remitido a través de los Memorandos N° 349-2025-PRODUCE/DGPARPA, N° 350-2025-PRODUCE/DGPARPA, N° 351-2025-PRODUCE/DGPARPA, N° 352-2025-PRODUCE/DGPARPA y N° 353-2025-PRODUCE/DGPARPA, así como los Oficios N° 177-2025-PRODUCE/DGPARPA, N° 178-2025-PRODUCE/DGPARPA, N° 179-2025-PRODUCE/DGPARPA, N° 180-2025-PRODUCE/DGPARPA y N° 181-2025-PRODUCE/DGPARPA.

Producto de la aplicación: Remisión de aporte y conformidad por parte del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPES), Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), Programa Nacional a Comer Pescado (PNACP), Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto (DGPCHDI), Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA), Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas (DGAAMPA) y Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA).

De: Mesas Ejecutivas

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 21:35

Para: hrosas@produce.gob.pe; rherbozo@produce.gob.pe; adiaz@produce.gob.pe; dcollachagua@produce.gob.pe; nbalbin@produce.gob.pe; gcasas@itp.gob.pe; ivalcarcel@grupoconsorcio.com; citepescallao04@itp.gob.pe; adaly@sni.org.pe; Alfonso.miranda@pezex.pe; jmuoza@produce.gob.pe; rzarate@oefa.gob.pe; arturo.aivar@sanipes.gob.pe; bsparrow@comexperu.org.pe; rbarreda@mincetur.gob.pe; acornejo@sni.org.pe; dgparpa_temp17@produce.gob.pe; luz.vilchez@adexperu.org.pe; jrisi@snp.org.pe; asalas; rguevara@imarpe.gob.pe; Monica Patricia Saavedra Chumbe; arturo.aivar@sanipes.gob.pe; gcarrera@produmar.com; augusta.aljovin@esmeraldacorp.pe; David Epstein (OSF-LIM); emontagne@tasa.com.pe; luz.vilchez@adexperu.org.pe; bsparrow@comexperu.org.pe; jdupuy@comexperu.org.pe; ngamarra@camaralima.org.pe; kintusca@camaralima.org.pe; Rinurritegui@estudiorodrigo.com; joseluisbellina@gmail.com; aescalante@pecten.pe

Cc: nquinteros@produce.gob.pe; Davila Quevedo, Javier Enrique; Consultor DM 11; Consultor DM 16; Mesas Ejecutivas; Consultor DM 05

Asunto: Convocatoria a sesión virtual - Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Pesca / 11.12.24 / 04:00 p.m.

Estimados señores,

Por medio del presente, se les convoca a la sesión virtual de la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Pesca, la cual se realizará el miércoles 11 de diciembre a las 04:00 pm, conforme a la agenda adjunta, la cual ha sido coordinada con el Ministerio de la Producción.

Para acceder a la sesión, deberá ingresar al siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2ZhNGYyYjgtNmI0MC00ZjllLWExYmUtMDRkYTfkMDYzNGU2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d

Asimismo, se les recuerda que, para acceder a la sesión deberá tener como nombre de usuario su nombre y apellido o informarlo al administrador de la sesión.

Atentamente

Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas

Ministerio de Economía y Finanzas

www.gob.pe/mef



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico



PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

**MESA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PESCA
SESIÓN 7 - 2024**

Fecha : 11 de diciembre del 2024

Hora : 04:30 pm

Lugar : Vía Teams

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2ZhNGYyYjgtNmi0MC00ZjllLWExYmUtMDRkYTfKMDYzNGU2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d)

[join/19%3ameeting_M2ZhNGYyYjgtNmi0MC00ZjllLWExYmUtMDRkYTfKMDYzNGU2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2ZhNGYyYjgtNmi0MC00ZjllLWExYmUtMDRkYTfKMDYzNGU2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d)

Agenda:

- I. Política Nacional de Pesca - DGPARPA**
- II. Normativa extinción de dominio – DGPCHDI**
- III. Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades pesqueras y acuícolas – DGSFS-PA**
- IV. Decreto Supremo que aprueba normas temporales complementarias para la aplicación del régimen excepcional de reducción para el pago de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura – DGSFS-PA**
- V. Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anguila – DGPARPA**
- VI. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura - DGAAMPA**
- VII. Otros**



De: Mesas Ejecutivas <mesasejecutivas@mef.gob.pe>

Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 12:27

Para: Mesas Ejecutivas <mesasejecutivas@mef.gob.pe>; Haydee Victoria Rosas Chavez <hrosas@produce.gob.pe>; Ricardo Gabriel Herbozo Colque <rherbozo@produce.gob.pe>; Alberto Diaz Alfaro <adiaz@produce.gob.pe>; Daniel Hugo Collachagua Perez <dcollachagua@produce.gob.pe>; gcasas@itp.gob.pe; kintusca@camaralima.org.pe; ivalcarcel@grupoconsorcio.com; citepescallao04@itp.gob.pe; adaly@sni.org.pe; Alfonso.miranda@pezex.pe; Jose Luis Muñoz Arrospe <jmunoz@produce.gob.pe>; rzarate@oefa.gob.pe; arturo.aivar@sanipes.gob.pe; bsparrow@comexperu.org.pe; rbarreda@mincetur.gob.pe; acornejo@sni.org.pe; Lily Cecilia Chumpitaz Sanchez - O/S <dgparpa_temp17@produce.gob.pe>; luz.vilchez@adexperu.org.pe; jrissi@snp.org.pe; asalas <asalas@itp.gob.pe>; rguevara@imarpe.gob.pe; Monica Patricia Saavedra Chumbe <monica.saavedra@sanipes.gob.pe>; Arturo Aivar Guillen <arturo.aivar@sanipes.gob.pe>; Muriel Maria Gomez Sanchez orezzoli <muriel.gomez@sanipes.gob.pe>; gcarrera@produmar.com; augusta.aljovin@esmeraldacorp.pe; grespi@iadb.org; David Epstein (OSF-LIM <david.epstein@osf.pe>; emontagne@tasa.com.pe; luz.vilchez@adexperu.org.pe; bsparrow@comexperu.org.pe; jdupuy@comexperu.org.pe; gcasas@itp.gob.pe; Salas Peña, Lourdes Cecilia <lsalas@mef.gob.pe>; Sofia Clotilde Ramirez Diaz <sramirez@produce.gob.pe>; acornejo@sni.org.pe; Hilda Carranza Cervantes <hilda.carranza@sanipes.gob.pe>; rzarate@oefa.gob.pe; Jesus Eloy Barrientos Ruiz <jbarrientosr@produce.gob.pe>; jrissi@snp.org.pe; ngamarra@camaralima.org.pe; kintusca@camaralima.org.pe

CC: Nelly Silvana Quinteros Malpartida <nquinteros@produce.gob.pe>; Davila Quevedo, Javier Enrique <jdavilaq@mef.gob.pe>; Consultor DM 11 <consultor_dm11@mef.gob.pe>; Consultor DM 16 <consultor_dm16@mef.gob.pe>; Consultor DM 05 <consultor_dm05@mef.gob.pe>

Asunto: Convocatoria a Sesión Virtual de la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Pesca / 25.11.24 / 04:00 p.m.

Estimados señores,

por temas de agenda, ajenas a las coordinaciones realizadas, se les convoca a la sesión virtual de la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del Sector Pesca, la cual se realizará el **lunes 25 de noviembre a las 04:00 pm**, vía Teams, en el enlace que se señala a continuación:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWY4N2UzM2YtNWYyZS00NDY0LTg5ODYtNDI5ZjExYWJmNzU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d)

[join/19%3ameeting_NWY4N2UzM2YtNWYyZS00NDY0LTg5ODYtNDI5ZjExYWJmNzU4%40thread.v2/0?](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWY4N2UzM2YtNWYyZS00NDY0LTg5ODYtNDI5ZjExYWJmNzU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d)

[context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWY4N2UzM2YtNWYyZS00NDY0LTg5ODYtNDI5ZjExYWJmNzU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d)

Saludos cordiales.

Atentamente,

Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas

Ministerio de Economía y Finanzas

www.gob.pe/mef





PERÚ

Ministerio
de la Producción



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

MESA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PESCA SESIÓN 6 - 2024

Fecha : 25 de noviembre del 2024

Hora : 04:00 pm

Lugar : Sesión virtual, Sala Teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWY4N2UzM2YtNWYyZS00NDY0LTg5ODYtNDI5ZjExYWJmNzU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227e30a09d-c8d8-4d49-a3e7-f1e8ff4bd09f%22%2c%22Oid%22%3a%2238daf08b-ae25-407e-867b-3920027af9d8%22%7d

AGENDA

I. Estado situacional:

- a) Avances del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Merluza.
- b) Avances del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anguila.
- c) Decreto Supremo que permite el procesamiento de subproductos acuícolas con destino al consumo humano directo e indirecto.
- d) Avances de la Política Nacional de Pesca.
- e) Decreto Supremo que permite la utilización de energías más limpias como el gas natural en las actividades pesqueras de procesamiento.

II. Otros



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIO

A : HAYDEE VICTORIA ROSAS CHÁVEZ
Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio de Pesca y Acuicultura

Asunto : Informe sobre la comisión de servicio a la región Moquegua - Ilo

Referencia : Solicitud de viáticos N° 000062 -2024-PRODUCE/DGPARPA

Fecha : 18/12/2024

I. LUGAR DE COMISIÓN

Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua

II. DURACIÓN DE LA COMISIÓN

Jueves 28 de noviembre al Viernes 29 de noviembre de 2024.

III. ANTECEDENTES

Con Resolución Ministerial N°000415-2024-PRODUCE, se publicó el proyecto de "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Calamar Gigante o Pota (*Dosidicus gigas*)", a efectos de recibir los comentarios, aportes u opiniones de las entidades públicas, privadas, así como de la ciudadanía en general.

Con Oficio N°602-2024-PRODUCE/DGPARPA, se convoca a la organización MACROSUR y a la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Tacna a participar del taller de socialización del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso Calamar Gigante o Pota, los informes de seguimiento y evaluación, así como la Política Nacional de Pesca, a realizarse el día jueves 28 de noviembre en el auditorio de la Dirección Regional de la Producción – Moquegua (Ilo).

Mediante la solicitud de Viáticos N° 000062-2024-PRODUCE/DGPARPA, se solicitó la asignación de viáticos y pasaje para asistir al citado taller, en el marco de un proceso de socialización.

IV. OBJETIVO

Recoger los comentarios y/u opiniones de las entidades públicas, privadas, así como de la ciudadanía en general del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Calamar Gigante o Pota, a efectos de continuar con la respectiva evaluación.

V. DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS

5.1 Día Jueves 28 de noviembre de 2024

Traslado vía aérea a la ciudad de Moquegua: Salida del aeropuerto de Lima a las 12:15 pm. Llegando a la ciudad de Moquegua a eso de las 14:15 pm., ubicamos una movilidad para trasladarnos directamente hacia Ilo, trasladándonos hacia el auditorio de la





PERÚ

Ministerio
de la Producción

I Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

... "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dirección Regional de la Producción, a efectos de brindar el taller de socialización.

Reunión: 16.00 horas – 19.00 horas

Lugar: Auditorio de la Dirección Regional de la Producción – Moquegua (Ilo)

Taller de socialización del Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Calamar Gigante o Pota

En compañía del abogado Willman John Ardiles Alcazar, la ingeniera Gertrudis Quijada Lobatón y el Ingeniero Carlos Escobar Medina, profesionales de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio de Pesca y Acuicultura, y junto con representantes de la Dirección Regional de Producción de Moquegua, se realizó la presentación del proyecto normativo, abordando los principales aportes del ROP Pota. Posteriormente se realizó una ronda de preguntas, escuchando a los diversos representantes de la actividad pesquera artesanal de la región, que de manera amplia expresaron sus diversas peticiones, observaciones y expectativas en relación al proyecto normativo.

Taller de socialización de la Política Nacional de Pesca

En compañía de los citados profesionales se socializó los alcances de la Política Nacional de Pesca a los participantes del evento a efectos de tener comentarios sobre los alcances de la situación futura, así como los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Pesca y la propuesta de lineamientos que se desprenden de esta.

Una vez culminado el taller se procedió a tomar movilidad hacia el terminal terrestre de Ilo a efectos de tomar una movilidad hacia Moquegua.

Posteriormente se tomó una movilidad hacia Moquegua para pernoctar hasta el día siguiente en el que se partió hacia Lima.

Alrededor de las 09:00 p.m se arribó a la ciudad de Moquegua y se tomó un taxi hacia el hospedaje.

5.2 Día Viernes 29 de noviembre de 2024

Se tomó una movilidad desde el hospedaje hacia el aeropuerto para abordar el avión de regreso a Lima.

A las 08:10 a.m se abordó el avión de retorno a la ciudad de Lima, donde llegamos a las 10:00 a.m.

Es todo cuanto puedo informar a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

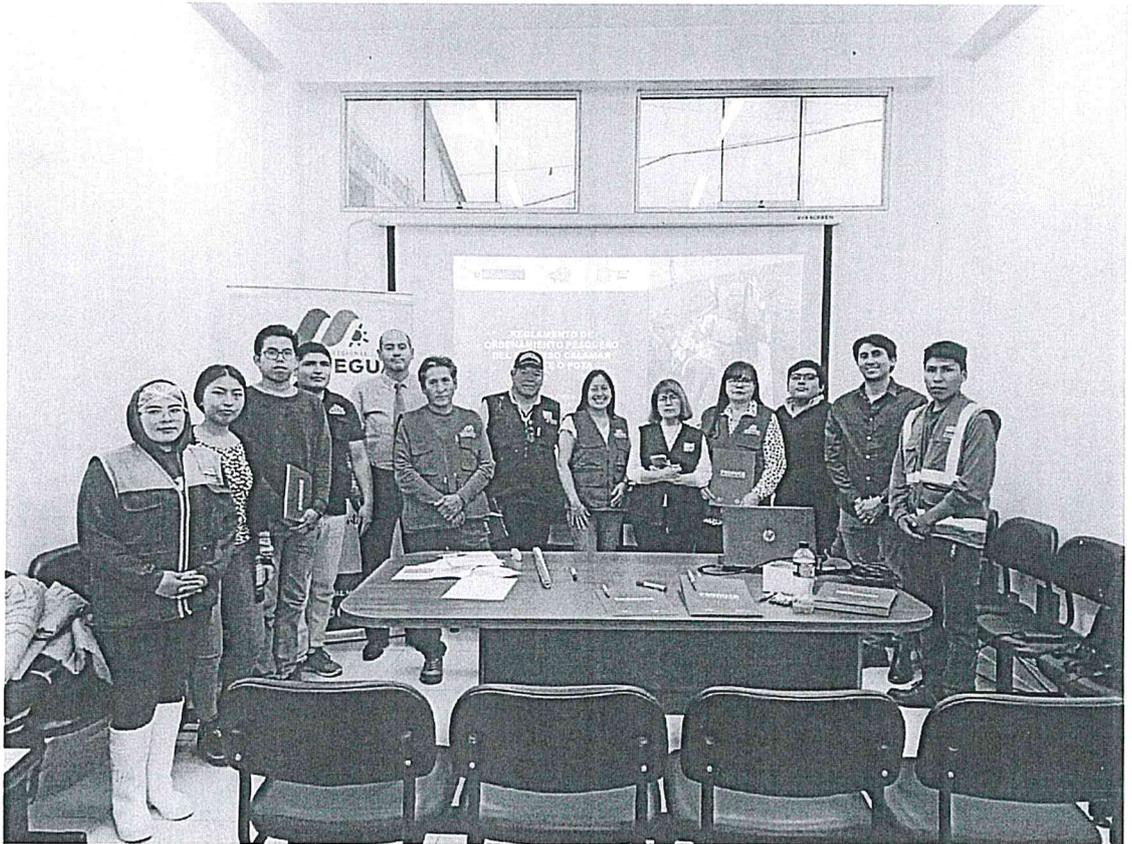




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Eduardo Andres Lopez Tolentino
Profesional de la DPO

Se adjuntan Fotos de la participación del suscrito:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE SESIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PESCA

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de marzo del año 2025, a las 11:00 horas se reunieron de manera presencial en el auditorio 1 del Ministerio de la Producción, el Equipo de Trabajo para la Formulación de la Política Nacional de Pesca¹, procedió a exponer las propuestas de servicios y fichas de servicios e indicadores (calidad y cobertura) correspondiente al Entregable 3 conforme a la Guía de Políticas Nacionales del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Se revisaron los cambios en atención a las recomendaciones de CEPLAN, respectivamente, que configuran los objetivos, lineamientos, servicios y fichas de servicios e indicadores, la cual ha sido revisada de manera colaborativa.

En señal de conformidad, suscriben el acta:

Responsable del Equipo de Trabajo

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Integrante del Equipo de Trabajo

CUSTAVO AMADO AMES
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura

Integrante del Equipo de Trabajo

Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto

Integrante del Equipo de Trabajo

OFELIA VÁSQUEZ BOTOS
Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

Integrante del Equipo de Trabajo

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Integrante del Equipo de Trabajo

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura

Integrante del Equipo de Trabajo

Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto)

Integrante del Equipo de Trabajo

Juan Cabrera Villaverde
Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

¹ Mediante Resolución Ministerial N° 219-2023-PRODUCE se formaliza el proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Integrante del Equipo de Trabajo

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
(FONDEPES)

Responsable del Equipo de Trabajo

Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

BRACILION DIAZ ROMANO

Integrante del Equipo de Trabajo

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
(FONDEPES)

Integrante del Equipo de Trabajo

Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

Integrante del Equipo de Trabajo

Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP)

Integrante del Equipo de Trabajo

Silvana Villaverde Lopez
Autoridad Nacional de Sanidad e
Inocuidad en Pesca y Acuicultura
(SANIPES)

Integrante del Equipo de Trabajo

Instituto Tecnológico de la Producción
(ITP)

Integrante del Equipo de Trabajo

Alfredo Casado Cornejo
Autoridad Nacional de Sanidad e
Inocuidad en Pesca y Acuicultura
(SANIPES)

Integrante del Equipo de Trabajo

Isabel Patricia Ruzo
Autoridad Nacional de Sanidad e
Inocuidad en Pesca y Acuicultura
(SANIPES)

Integrante del Equipo de Trabajo

Programa Nacional A Comer Pescado
(PNACP)

Integrante del Equipo de Trabajo

Programa Nacional de Diversificación
Productiva (PNDP)

Integrante del Equipo de Trabajo

Programa Nacional de Diversificación
Productiva (PNDP)



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS
REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Integrante del Equipo de Trabajo
Angela Vidal Ruiz
Oficina General de Evaluación de
Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE)

Integrante del Equipo de Trabajo
Kelly Quispe Pandia
Oficina General de Evaluación de Impacto
y Estudios Económicos (OGEIEE)

Armando Rosado Castillo
D G P A



POLÍTICA NACIONAL DE PESCA

Lima, 21 de marzo de 2025

Etapas y entregables de una Política Nacional

1 Fase: Análisis de la situación Actual

Etapa 0: Análisis de pertinencia
Etapa 1: Delimitación y enunciación

Entregable 1:
Problema público y modelo



**Guía Políticas Nacionales
2024
- 3 Entregables -**

2 Fase: Análisis Prospectivo

Etapa 2: Análisis de escenarios
Etapa 3: Alternativas de Solución

Entregable 2:
Alternativas de solución



3 Fase: Decisión Estratégica

Etapa 4: Futuro deseado
Etapa 5: Desarrollo de la estrategia

Entregable 3:
Futuro deseado: Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos; y matriz de servicios, estándares, indicadores y actividades

Línea de tiempo de la Política Nacional de Pesca (PNP)



- 04.11.24, CEPLAN aprobó el E1.
- 12.11.24, se publicó en el portal institucional el E1 aprobado.



- 13.12.24, CEPLAN aprobó el E2.
- 27.12.24, se publicó en el portal institucional el E2 aprobado.

Nota:

(*) Para la aprobación de la PNP, se requiere:

1. Aprobación de CEPLAN del texto de la PNP.
2. Prepublicación de la PNP.
3. Aprobación en CCV.
4. Aprobación en el Consejo de Ministros.
5. Publicación.

Fase: Análisis de la situación Actual

Fase: Análisis de la situación Actual

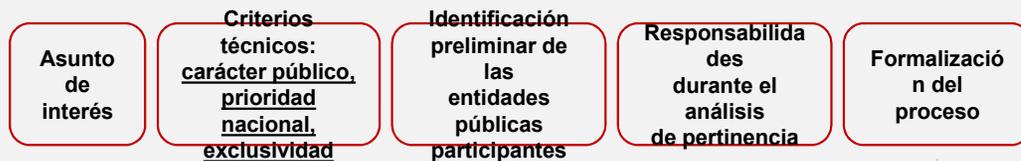
Etapa 0: Análisis de pertinencia

Etapa 1: Delimitación y enunciación



Entregable 1:
Problema público y modelo

Etapa 0: Análisis de pertinencia



Se aplica solo si se superan los tres criterios

Etapa 1: Definición del Problema Público y modelo

Problema Público

“Limitada competitividad de la cadena de valor de la actividad pesquera en el ámbito marítimo y continental”

Causas Directas

Limitadas herramientas y estrategias de gestión para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos

Limitadas condiciones para el desembarque, procesamiento y almacenamiento de productos pesqueros

Limitada investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Limitada trazabilidad de los productos hidrobiológicos

Inadecuadas condiciones de comercialización interna de los productos hidrobiológicos

Causas Indirectas: En total **17** identificadas.

Fase: Análisis Prospectivo

Fase: Análisis Prospectivo

Etapa 2: Análisis de escenarios
Etapa 3: Alternativas de Solución

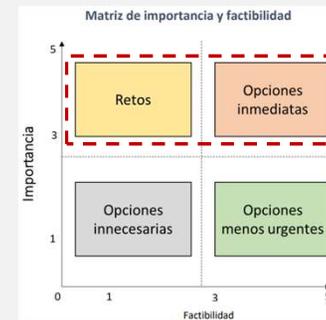
Entregable 2:
Alternativas de solución

Etapa 2: Análisis de escenarios



Etapa 3: Alternativas de solución

- 1 **51** Alternativas de Solución identificadas, considerando las causas directas e indirectas.
- 2 **42** Alternativas de Solución seleccionadas, según: IMPORTANCIA y FACTIBILIDAD.



→ Alternativas de Solución que se priorizan.

Fase: Decisión Estratégica

Fase: Decisión Estratégica

Etapa 4: Futuro deseado

Etapa 5: Desarrollo de la estrategia

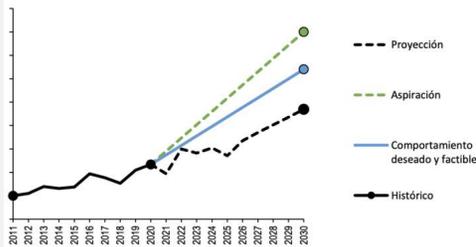
Entregable 3:

Futuro deseado: Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos; y matriz de servicios, estándares, indicadores y actividades

Eta

pa 4: Futuro deseado

Valor esperado y factible



Nota. Elaboración del Ceplan.

Se formula la **narrativa del futuro deseado**, sobre la base del **valor numérico deseado y factible**, el **análisis de impacto de los escenarios** y las **alternativas de solución seleccionadas**.

Eta

pa 5: Desarrollo de la estrategia

1 Elaboración de Objetivos Prioritarios

2 Elaboración de Lineamientos

3 Identificación de Servicios

4 Identificación de Act. Operativas

Alineamiento vertical y horizontal de la PNP

Metodología de la Etapa 5: Desarrollo de la estrategia

1 Elaboración de Objetivos Prioritarios



Objetivo = Verbo (en infinitivo) + condición de cambio + sujeto

2 Elaboración de Lineamientos

Medios para alcanzar los objetivos prioritarios.

Responde a la pregunta:

¿Cómo se van a alcanzar los objetivos de la política nacional?

Considerar:

1. **Alternativas de solución seleccionadas.**
2. Aplicación de los instrumentos económicos, informativos y reguladores o normativos.
3. Ser coherentes y complementarios.

Lineamiento = Verbo (en infinitivo) + condición de cambio + sujeto

3 Identificación de Servicios



1. **Formulados a nivel de productos.**
2. Los servicios **operativizan los lineamientos.**
3. Usar las **alternativas de solución seleccionadas** a nivel de producto.
4. Se deben plantear servicios **nuevos o mejorados.**
5. Redacción **concreta y directa.**

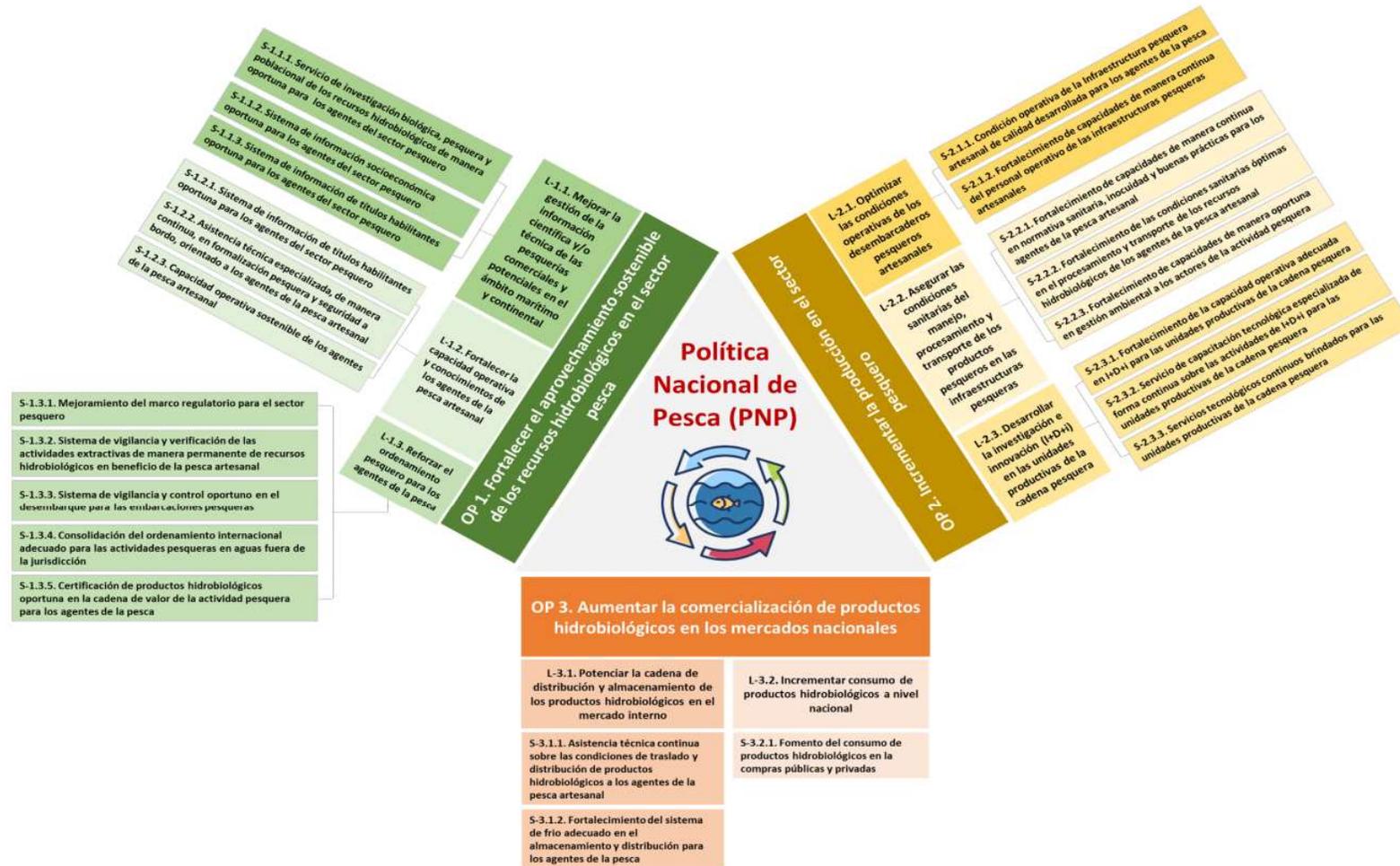
Servicio = Producto + atributo + Usuario(s)

4 Identificación de Act. Operativas

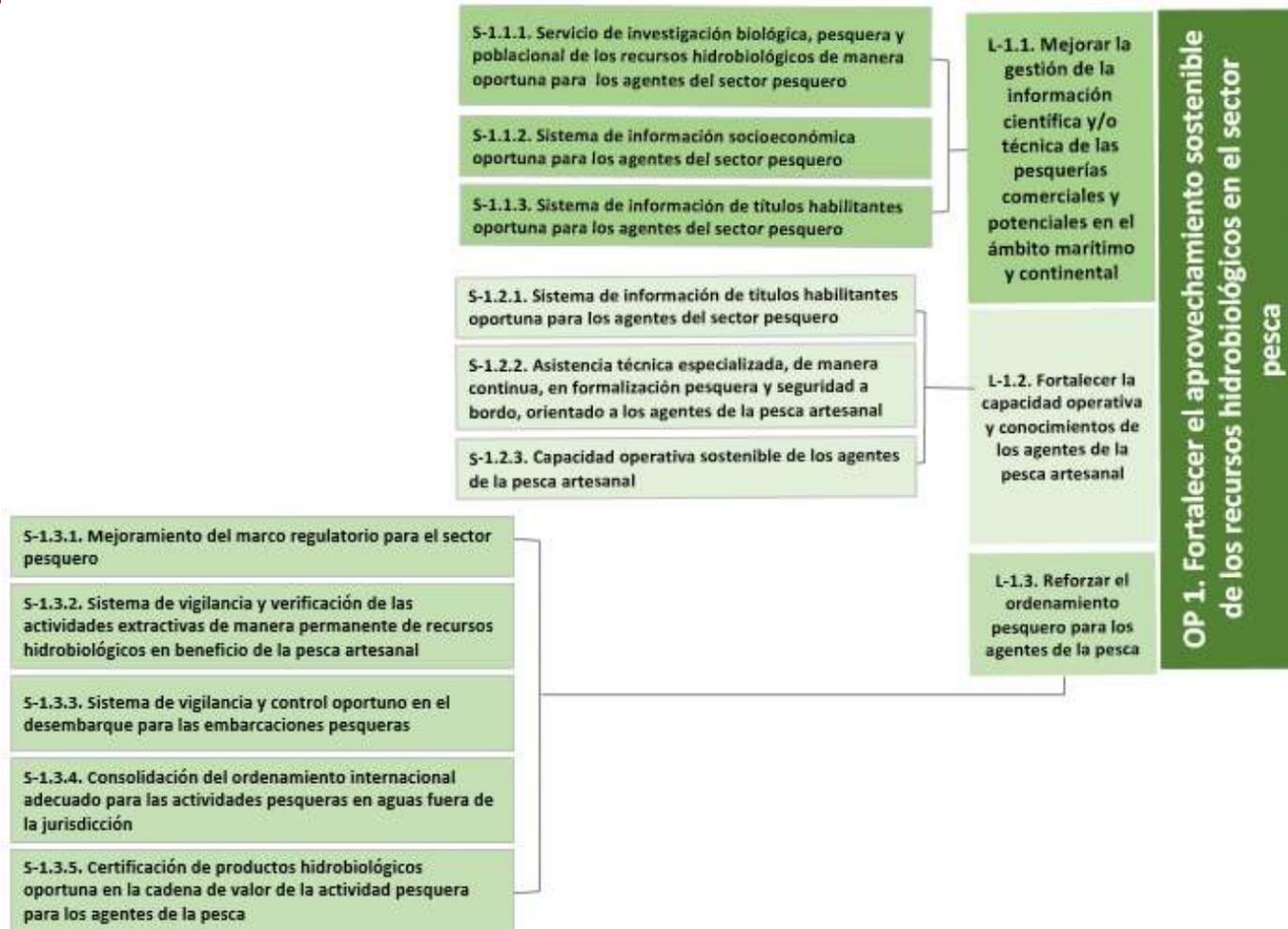
1. Su identificación **parte de la delimitación del servicio.**
2. **Medios** necesarios que **aseguran la entrega** de un servicio.
3. Las **entidades responsables** de las AO necesarias para producir y entregar los servicios de la política, **deberán reflejar estas AO en sus respectivos Planes Operativos Institucionales.**

AO = Sustantivo derivado del verbo + objeto directo

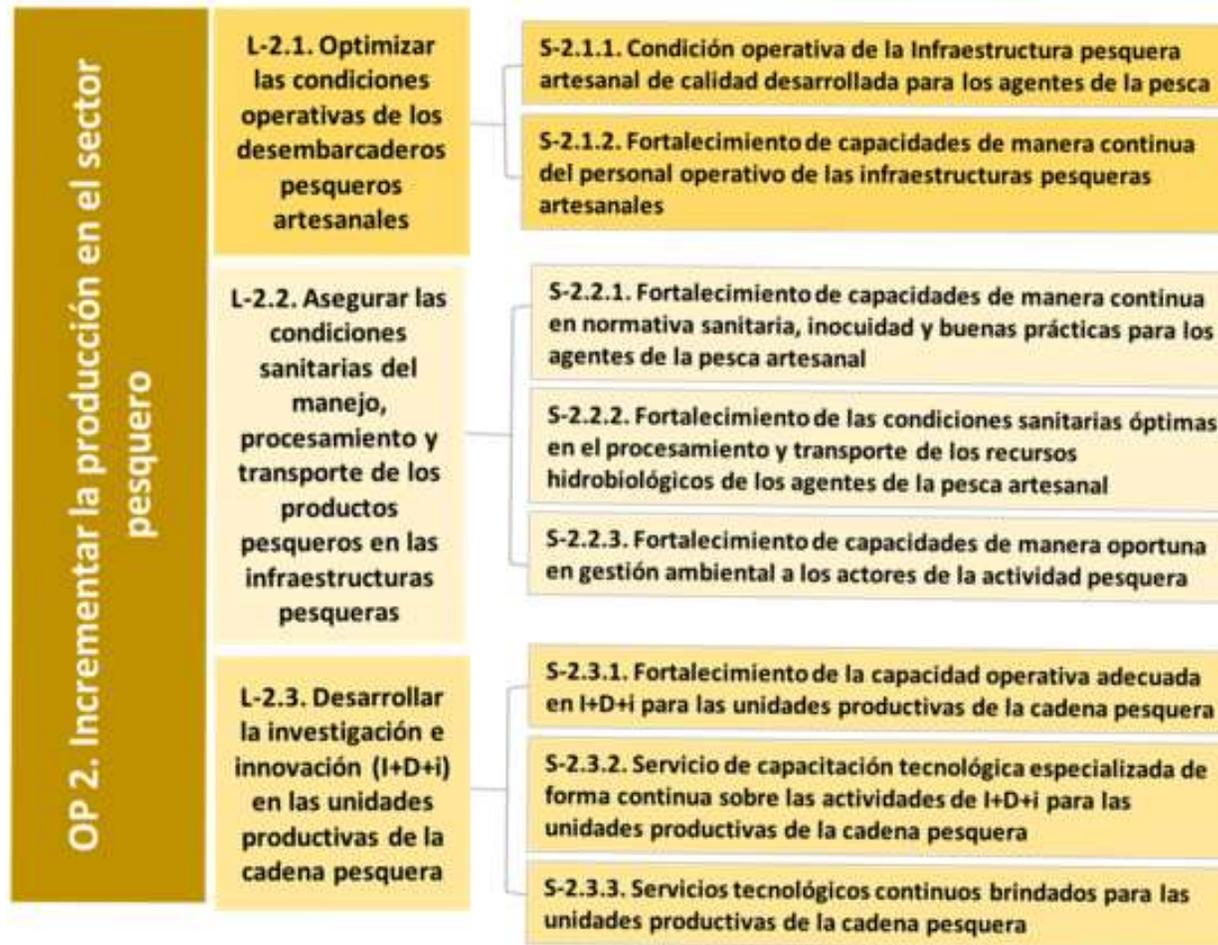
Objetivos, lineamientos, servicios



Objetivos, lineamientos, servicios



Objetivos, lineamientos, servicios



OP 3. Aumentar la comercialización de productos hidrobiológicos en los mercados nacionales

L-3.1. Potenciar la cadena de distribución y almacenamiento de los productos hidrobiológicos en el mercado interno

S-3.1.1. Asistencia técnica continua sobre las condiciones de traslado y distribución de productos hidrobiológicos a los agentes de la pesca artesanal

S-3.1.2. Fortalecimiento del sistema de frío adecuado en el almacenamiento y distribución para los agentes de la pesca

L-3.2. Incrementar consumo de productos hidrobiológicos a nivel nacional

S-3.2.1. Fomento del consumo de productos hidrobiológicos en la compras públicas y privadas



¡Gracias por su atención!







San Isidro, 15 de Abril del 2025

OFICIO N° 000086-2025-ITP/OPPM

Sñora

HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ

Directora General

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Ministerio de la Producción

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac.

San Isidro. -

ASUNTO : Se solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3.

REFERENCIA : Oficio N° 0180-2025-PRODUCE/DGPARPA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con atención al asunto y documentos de la referencia, mediante el cual solicita validar la información incluida tanto en la sección denominada "Línea base" como en la de "Logros de esperados" de las Fichas de Indicadores de calidad y cobertura a cargo del ITP.

Al respecto, se ha realizado la revisión de la información brindada y se actualizó los valores base y logros esperados de las fichas de indicadores de la propuesta de política nacional de pesca, a cargo del ITP.

Hago propicio la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO

Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización

Instituto Tecnológico de la Producción

Adjunto:

- ✓ Ficha de servicios e indicadores de la política nacional de pesca.

(LGCFJ/mra)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de Abril del 2025

OFICIO N° 000325-2025-FONDEPES/J

Señora
HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ
Directora General
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac
San Isidro.-

Asunto : Se remite fichas de servicios e indicadores y actividades operativas validadas en el marco del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca – Entregable 3

Referencia : Oficio N° 00000178-2025-PRODUCE/DGPARPA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho solicita la validación de las fichas de indicadores, en el marco del proceso de aprobación del Entregable 3 de la Política Nacional de Pesca que se viene formulando en relación a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 000219-2023-PRODUCE y de acuerdo con la Guía de Políticas Nacionales de CEPLAN.

Al respecto, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el marco de sus competencias establecidas en su norma de creación a través de los órganos técnicos de la entidad relacionados a brindar servicios capacitación y apoyo financiero a los pescadores artesanales, así como, la construcción y mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal, ha validado la ficha técnica de tres servicios y sus respectivos indicadores de calidad y cobertura y las matrices de actividad operativa vinculadas a los servicios que la entidad brinda a la población que atiende.

En ese sentido, comunico a usted que mediante el Informe N° 000150-2025-FONDEPES/OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto consolida la información remitida por la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola y la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, órganos técnicos que ejecutan los servicios relacionados a la actividad pesquera.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma digitalmente

KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ
JEFATURA

KNNS/yizch



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y
ACUICULTURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 10 de abril de 2025

OFICIO N° 00000178-2025-PRODUCE/DGPARPA

KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ

Jefa

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima - Perú

Presente. –

Asunto : Se solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3

Referencia : Resolución Ministerial N° 000219-2023-PRODUCE

Anexos : Carpeta de fichas - FONDEPES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000219-2023-PRODUCE en la cual se dispone a esta Dirección General como órgano encargado de ejecutar las etapas del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca.

Sobre el particular, en concordancia con la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía de Políticas Nacionales, hacemos de su conocimiento que nos encontramos en proceso de aprobación del Entregable 3, siendo requisito indispensable validación acreditada de las **fichas de indicadores**.

En ese sentido, de acuerdo al trabajo coordinado que venimos realizado con su despacho, con la finalidad de continuar el trámite para la aprobación del Entregable 3, se solicita tenga a bien, **hasta el 14 de abril de 2025**, validar la información incluida tanto en la sección denominada “Línea base” como en la de “Logros de esperados” de las Fichas de Indicadores de calidad y cobertura, las cuales se encuentran adjuntas al presente documento.

Por otra parte, sobre las Fichas de Servicios trabajadas con su despacho, se informa que las misma ya fueron enviadas a CEPLAN, y mucho agradeceríamos se sirva considerarlas para la planificación de sus actividades operativas. (Se adjunta matriz de actividades operativas)

Atentamente,



Firmado digitalmente por ROSAS CHAVEZ
Haydee Victoria FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/10 18:16:59-0500

HAYDEE VICTORIA ROSAS CHÁVEZ

Directora General

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

C.c: DVPA, DPO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: FJIDOZYJ

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.gob.pe/produce

Visado por ARANIBAR ZAMBRANO Harry FAU 20504794637 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/04/10 18:03:03-0500





PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ VINCES Raul FAU
20137921601 soft
Cargo: Jefe De La Oficina General De
Planeamiento Y Presupuest
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 11:19:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de Abril del 2025

INFORME N° 000150-2025-FONDEPES/OGPP

A : **ROMERO URTEAGA JUAN CARLOS**
Gerente General del FONDEPES

ASUNTO : Se remite fichas de servicios e indicadores y actividades operativas validadas en el marco del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca – Entregable 3

REFERENCIA : a) Oficio N° 00000178-2025-PRODUCE/DGPARPA
b) Proveído N° 001681-2025-FONDEPES/J
c) Memorando N° 001297-2025-FONDEPES//DIGEPROFIN
d) Proveído N° 001701-2025-FONDEPES/J
e) Memorando N° 001442-2025-FONDEPES/ DIGENIPAA
f) Informe N° 00855-2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE
g) Informe N° 0031-2025-FONDEPES/ DIGENIPAA-UFE-TIAC
h) Memorando N° 000555-2025-FONDEPES/DIGECADEPA

ANEXO : (3) Formatos de fichas de servicios y (6) Fichas de indicadores y (3) matrices de actividades operativas

FECHA : 15 de abril de 2025

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, comunica que nos encontramos en el proceso de aprobación del Entregable 3, por lo cual solicitan la validación de las fichas de indicadores.

Al respecto informo lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N.º 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través del artículo 57º del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES), como Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Producción con personería jurídica de derecho público.

En dichas normas se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Asimismo, el FONDEPES apoya el financiamiento de las actividades pesqueras, de manera prioritaria en los ámbitos artesanal y de subsistencia, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales, tal como lo establece el artículo 59 de la citada Ley. En concordancia con la Ley General de Pesca, el artículo 62 del Reglamento de la Ley General de Pesca, establece que el FONDEPES,





PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

promueve y desarrolla la construcción de infraestructura básica y el equipamiento para el desarrollo de la pesquería artesanal, mediante la entrega en administración, uso u otra modalidad legal, de los bienes siguientes:

- a) Muelles, desembarcaderos y otros sistemas de desembarque;
- b) Módulos para el manipuleo, lavado y fileteo de pescado;
- c) Plantas o cámaras de hielo o frío, así como camiones isotérmicos y otros vehículos de transporte refrigerado; y,
- d) Plantas de transformación o procesamiento primario y otros equipos, tales como ahumadores y secadores.

De otro lado, el FONDEPES es competente para desarrollar actividades de capacitación al haber absorbido las funciones del extinguido Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP–Paita), conforme al artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 43 de la Ley General de Acuicultura, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en virtud de su Ley de creación promueve el desarrollo de la infraestructura acuícola a través del otorgamiento de créditos en apoyo a los productores acuícolas.

En relación a ello, el FONDEPES ha establecido en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el otorgamiento de los servicios de Otorgamiento de créditos para pescadores artesanales y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE, Desarrollo tecnológico en acuicultura, Transferencia tecnológica en acuicultura, Capacitación y entrenamiento en pesca artesanal, y Construcción y mejoramiento de Infraestructura Pesquera Artesanal.

- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 113-2024/CEPLAN/PCD del 10 de octubre de 2024, se aprobó la Guía de Políticas Nacionales.
- 1.3 Mediante correo electrónico de fecha 24.03.2025 la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (En adelante DGPARPA) convoca a una reunión de trabajo para el día 26.03.2025 a fin de continuar con la revisión de fichas de indicadores de calidad y cobertura, en el marco del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca, de acuerdo con la Guía de Políticas Nacionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), acordándose que la DGPARPA remitiría por correo los ajustes realizados en la reunión de trabajo para que el equipo de FONDEPES, culmine con la revisión y lo remita por correo, señalando que posteriormente remitirían un documento formal para su respuesta remitiendo las fichas validadas formalmente.
- 1.4 Mediante Correo electrónico de fecha 02.04.2025 se remitió a la DGPARPA tres (03) las Fichas de servicio y seis (06) fichas de indicadores de los servicios en los cuales participa FONDEPES.
- 1.5 Mediante Oficio N° 00000178-2025-PRODUCE/DGPARPA, del 10 de abril de 2025, la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción comunica que nos encontramos en el proceso de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

aprobación del Entregable 3 y solicitan validar la información incluida tanto en la sección denominada "línea base" como en la de "logros esperados" de las fichas de indicadores de calidad y cobertura siendo el plazo hasta el 14 de abril del presente. Así mismo nos informan que las fichas de servicios trabajadas de manera conjunta ya fueron enviadas a CEPLAN y solicitan sea consideradas para la planificación de las actividades operativas (adjuntan Matriz de Actividades operativas).

- 1.6 Mediante Proveído N° 001681-2025-FONDEPES/J el despacho de jefatura solicita a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (en adelante DIGEPROFIN) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (en adelante DIGECADEPA), atender de acuerdo a sus competencias y validar lo solicitado y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto además consolidar y proyectar respuesta.
- 1.7 En relación a lo dispuesto por el despacho de la Jefatura del FONDEPES, se ha recibido lo siguiente:
 - Memorando N° 001297-2025-FONDEPES/DIGEPROFIN y Proveído N° 001701-2025-FONDEPES/J del 11 de abril de 2025, mediante el cual DIGEPROFIN remite la ficha de servicio 1.2.3, fichas de indicadores de calidad y cobertura del servicio y la matriz de actividad operativa que implementa el servicio debidamente validadas.
 - Memorando N° 001442-2025-FONDEPES/DIGENIPAA del 14 de abril de 2025, el cual referencia el Informe N° 0855-2025-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE que se sustenta en el Informe N° 0031-2025-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE-TIAC, mediante el cual la Unidad Funcional de Estudios remite y valida el contenido del formato de servicio 2.1.1 y sus respectivos indicadores de calidad y cobertura, así como la matriz de actividades operativas.
 - Memorando N° 000555-2025-FONDEPES/DIGECADEPA del 14 de abril de 2025, mediante el cual DIGECADEPA remite la ficha de servicio 1.2.2, fichas de indicadores de calidad y cobertura del servicio y la matriz de actividad operativa que implementa el servicio debidamente validadas.

2. ANÁLISIS

- 2.1 La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura (en adelante DGPARPA) del Ministerio de la Producción, designado como órgano encargado de ejecutar las etapas del proceso de formulación de la política de pesca, aprobado mediante Resolución ministerial N° 000219-2023-PRODUCE del 28 de junio de 2023, viene desarrollando la Etapa 5 referido al Desarrollo de la Estrategia a fin de presentar el Entregable 3.
- 2.2 De acuerdo con la Guía de Políticas Nacionales, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 113-2024/CEPLAN/PCD del 10 de octubre de 2024, las etapas para la formulación de una política nacional son:
 - Etapa 0: Análisis de pertinencia
 - Etapa 1: Delimitación y enunciación
 - Etapa 2: Análisis de escenarios
 - Etapa 3: Alternativas de solución
 - Etapa 4: Futuro deseado
 - Etapa 5: Desarrollo de la estrategia



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.3 En ese sentido, la Política Nacional de Pesca cuenta con el análisis de pertinencia aprobado por CEPLAN, siendo la propuesta del problema público el siguiente enunciado: "*Limitada competitividad de la cadena de valor de la actividad pesquera en el ámbito marítimo y continental*"

Asimismo, se ha desarrollado la Etapa 1 que comprende la delimitación y enunciación del problema público. Asimismo, se han llevado a cabo reuniones convocadas por la DGPARPA y se ha remitido información para el desarrollo de la Etapa 2 y 3, contándose con el Entregable 2.

En esa línea, continuando con este proceso se ha desarrollado la etapa 5 relacionado al Desarrollo de la Estrategia que comprende la formulación de objetivos con sus indicadores, lineamientos, servicios con estándares, indicadores y actividades operativas y se ha elaborado el Entregable 3 el cual se encuentra en proceso de aprobación.

En ese sentido, la DGPARPA solicita la **validación** de las fichas de indicadores, dado que es requisito indispensable para el proceso de aprobación.

- 2.4 El FONDEPES según sus normas de creación descritas en numeral el 1.1 de antecedentes, tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

En relación a ello, el FONDEPES según el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, brinda los siguientes servicios o productos:

- Otorgamiento de créditos para pescadores artesanales y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE a cargo de DIGEPROFIN
- Desarrollo tecnológico en acuicultura a cargo de DIGECADETA
- Transferencia tecnológica en acuicultura (Asistencia técnica y capacitación) a cargo de DIGECADETA
- Capacitación a los agentes de la pesca artesanal (Cursos formativos, técnicos productivos y de seguridad) a cargo de DIGECADEPA
- Construcción y mejoramiento de Infraestructura Pesquera Artesanal a cargo de DIGENIPAA

Por lo cual, el FONDEPES orienta su intervención a los agentes de la pesca artesanal (pescadores artesanales embarcados y no embarcados, armadores artesanales, procesadores artesanales del ámbito marítimo y continental) y a los acuicultores de las categorías AREL (Acuicultura de Recursos Limitados) y AMYPE (Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa).

- 2.5 En relación a lo solicitado por la DGPARPA, respecto a la validación de la información incluida tanto en la sección denominada "línea base" como en la de "Logros esperados" de las fichas de indicadores de calidad y cobertura, así como la Matriz de actividades operativas, a continuación, se recogen los comentarios de los órganos de línea de la entidad que participan en dicha política:

2.5.1 La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN), en el marco de sus



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

competencias remitió validada la ficha del servicio denominado "Mejoramiento operativo de manera eficiente de las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal" y las fichas de indicadores de calidad y cobertura del citado servicio, así como la matriz de actividad operativa que implementa el servicio, remitiendo lo siguiente:

- 1) Ficha de servicio S.1.2.3 *"Mejoramiento operativo de manera eficiente de las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal"*
- 2) Ficha Técnica de indicador -cobertura – Ind. Número de créditos otorgados a los agentes de la pesca artesanal
- 3) Ficha Técnica de indicador calidad – Ind." Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos con el servicio de otorgamiento de créditos"
- 4) Matriz de Actividades operativas - DIGEPROFIN

2.5.2 La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA), en el marco de sus competencias remitió validada la ficha del servicio denominado "Desarrollo de capacidades en formalización pesquera, seguridad a bordo y técnico productivo de manera eficiente orientado a los agentes de la pesca artesanal" y las fichas de indicadores de calidad y cobertura del citado servicio, así como la matriz de actividad operativa que implementa el servicio, remitiendo lo siguiente:

- 1) Ficha de servicio S.1.2.2 *"Desarrollo de capacidades en formalización pesquera, seguridad a bordo y técnico productivo de manera eficiente orientado a los agentes de la pesca artesanal"*
- 2) Ficha Técnica de indicador -cobertura – Ind. Número de agentes de la pesca artesanal que han fortalecido sus capacidades para la formalización, en seguridad de la vida humana en el mar y técnico-productivos
- 3) Ficha Técnica de indicador calidad – Ind. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos con la capacitación en formalización, seguridad de la vida humana en el mar y técnico-productivos
- 4) Matriz de Actividades operativas - DIGECADEPA

De otro lado la DIGECADEPA señala que la AO 1.2.2.5 "Capacitación en materia de ordenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal", no forma parte de los cursos que dictan en el marco de sus competencias establecidas en los artículos 27° y 28° del Reglamento de Organización y Funciones, la temática que abordan vinculada al fortalecimiento de capacidades en materia pesquera son los cursos de técnico-productivos, formalización y seguridad de la vida humana en el mar.

2.5.3 La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), en el marco de sus competencias mediante el Informe N° 031-2025-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE-TIAC, adjunto al Informe N° 0855-2025-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE, adjunto al Memorando N° 001442-2025-FONDEPES/DIGENIPAA del 14 de abril de 2025, de la especialista de la Unidad Funcional de Estudios remite y valida el contenido de los formatos de la matriz de AO, fichas del servicio 2.1.1, remitiendo lo siguiente:

- 1) Ficha de servicio 2.1.1 Condición operativa de la infraestructura pesquera artesanal adecuada para los agentes de la pesca artesanal
- 2) Ficha Técnica de indicador cobertura – Ind. Número de desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3) Ficha Técnica de indicador calidad – Ind. Número de pescadores artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de recursos hidrobiológicos

4) Matriz de Actividades operativas-DIGENIPAA

2.6 En relación a la Matriz de actividades operativas – AO remitida por la DGPARPA del Ministerio de la Producción, se han realizado precisiones en la denominación de las AO del servicio 1.2.2 tomando en consideración el registro en el Aplicativo de CEPLAN de dichas actividades operativas en el POI 2025, de acuerdo al detalle siguiente:

Servicios	Actividad Operativa (DICE)	Actividad Operativa (DEBE DECIR)
1.2.2 Desarrollo de capacidades en formalización pesquera, seguridad a bordo y técnico productivo de manera eficiente orientado a los agentes de la pesca artesanal	AO 1.2.2.1 Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	AO 1.2.2.1 Capacitación y Desarrollo Técnico al pescador artesanal
	AO 1.2.2.2 Capacitación técnica -productiva para la pesca artesanal	AO 1.2.2.2 Capacitación especializada técnico -productiva para los agentes de la pesca artesanal
	AO 1.2.2.3 Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de pesca artesanal	AO 1.2.2.3 Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de pesca artesanal
	AO 1.2.2.5 Capacitación en materia de ordenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal	No considerar

Elaboración: OGPP-FONDEPES

De otro lado se ha retirado la AO 1.2.2.5 Capacitación en materia de ordenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal, dado que dicha temática no se encuentra bajo la competencia de FONDEPES según lo sustentado por la DIGECADEPA en el numeral 2.5.2.

2.7 Finalmente, esta Oficina General ha consolidado y brindado el acompañamiento metodológico a los órganos técnicos de la entidad DIGEPROFIN, DIGENIPAA y DIGECADEPA en la revisión y validación de las fichas de servicio e indicadores de cobertura y calidad (en la sección “línea base” como en la de “Logros esperados”) y matriz de actividades operativas solicitados por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, por lo cual se recomienda su remisión a PRODUCE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Esta Oficina General, ha consolidado la información remitida por los órganos técnicos de la entidad en el marco de sus competencias, DIGEPROFIN, DIGENIPAA y DIGECADEPA quienes han validado con el acompañamiento metodológico de esta oficina las fichas técnicas de tres servicios y sus respectivos indicadores de calidad y cobertura la sección “línea base” como en la de “Logros esperados” con un horizonte





PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

al año 2040, así como las matrices de actividad operativa, conforme se puede apreciar en listado siguiente:

1. Ficha de servicio S.1.2.2 "Desarrollo de capacidades en formalización pesquera, seguridad a bordo y técnico productivo de manera eficiente orientado a los agentes de la pesca artesanal"
2. Ficha Técnica de indicador -cobertura – Ind. Número de agentes de la pesca artesanal que han fortalecido sus capacidades para la formalización, en seguridad de la vida humana en el mar y técnico-productivos
3. Ficha Técnica de indicador calidad – Ind. Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos con la capacitación en formalización, seguridad de la vida humana en el mar y técnico-productivos
4. Matriz de Actividades operativas - DIGECADEPA
5. Ficha de servicio S.1.2.3 "Mejoramiento operativo de manera eficiente de las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal"
6. Ficha Técnica de indicador -cobertura – Ind. Número de créditos otorgados a los agentes de la pesca artesanal
7. Ficha Técnica de indicador calidad – Ind." Porcentaje de agentes de la pesca artesanal satisfechos con el servicio de otorgamiento de créditos"
8. Matriz de Actividades operativas - DIGEPROFIN
9. Ficha de servicio S.2.1.1 Condición operativa de la infraestructura pesquera artesanal adecuada para los agentes de la pesca artesanal
10. Ficha Técnica de indicador cobertura – Ind. Número de desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria
11. Ficha Técnica de indicador calidad – Ind. Número de pescadores artesanales que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de recursos hidrobiológicos
12. Matriz de Actividades operativas-DIGENIPAA

- 3.2 Se pone a vuestra consideración el proyecto de oficio a fin de dar atención a lo solicitado por la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Atentamente,
Firmado digitalmente

Raúl Fernández Vincés

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RFV/yaq



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 15 de abril de 2025

OFICIO N° 00000712-2025-PNACP/CE

Señora:

HAYDEE VICTORIA ROSAS CHÁVEZ

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

MINISTERIO DE LA PRODUCCION

CALLE UNO OESTE CORPAC 60 - LIMA - LIMA - SAN ISIDRO

Presente.-

Asunto : Se solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3

Referencia : Oficio N° 00000179-2025-PRODUCE/DGPARPA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual comunica que en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000219-2023-PRODUCE se dispone a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura como órgano encargado de ejecutar las etapas del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca.

Asimismo, en concordancia con la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en la Guía de Políticas Nacionales, nos informa que se encuentra en proceso de aprobación del Entregable 3, siendo requisito indispensable la validación acreditada de las fichas de indicadores.

En ese sentido, se remite adjunto al presente oficio, la matriz y las fichas técnicas con la validación de la información incluida tanto en la sección denominada “Línea base” como en la de “Logros esperados” de las Fichas de Indicadores de calidad y cobertura.

Finalmente, se precisa que luego de la revisión, enviamos adjunto los documentos en formato Word con control de cambios, para su consideración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle mi consideración y aprecio personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por PUENTE DE
LA VEGA CHUMBE Felix Fabian FAU
20552560711 hard
Entidad: PROGRAMA NACIONAL A
COMER PESCADO
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/15 09:28:06-0500

**PUENTE DE LA VEGA CHUMBE, FELIX FABIAN
COORDINACION EJECUTIVA**

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: GZYR2X01



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Firmado digitalmente por BRAVO
CASTILLO Jose Rosendo FAU
20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2025 16:53:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 16 de Abril del 2025

OFICIO N° 000065-2025-SANIPES/OPPM



Firmado digitalmente por:
FLORES KUONG Patricia
Alexandra FAU 20504704637 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/04/2025 17:26:10-0500

Señora

HAYDEE VICTORIA ROSAS CHÁVEZ

Directora General

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Ministerio de la Producción

Calle Uno Oeste N° 060 - Urb. Córpac

Presente. -

Asunto : Validación de fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3.

Referencia : Oficio N° 181-2025-PRODUCE/DGPARPA

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho solicita se valide la información incluida tanto en la sección denominada "Línea Base" como la de "Logros esperados" de las fichas de indicadores de calidad y cobertura, a fin de continuar con el proceso de formulación de la Política Nacional de la Pesca.

En ese sentido, se remiten, adjuntas al presente, las fichas de los servicios en los que participa SANIPES, así como las fichas de los indicadores correspondientes a dichos servicios, todas visadas en señal de conformidad, a fin de dar continuidad al trámite para la aprobación del Entregable 3 de la Política Nacional de Pesca.

Cabe señalar, que la información solicitada ha sido coordinada con la Dirección de Normatividad, Dirección de Habilitaciones y Certificaciones y la Dirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera, y enviada de manera virtual al servidor de vuestra representada al siguiente correo electrónico: dpo_temp19@produce.gob.pe, conforme se evidencia en anexos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSÉ ROSENDO BRAVO CASTILLO

Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura

JRBC/jvh/sevl

Adjuntos:

- Correo electrónico de envío de información
- Zip Servicio Formato 2.1.2, 2.2.1 y 2.2.2

Ca. Amador Merino Reyna 267 Piso 12 San Isidro - Lima

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sanipes.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SSNMSFR**



**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y
ACUÍCOLAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO N° 0000226-2025-PRODUCE/DGAAMPA

A : **HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ**
Directora General
Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

Asunto : Se solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3

Referencia : a. Memorando N° 352-2025-PRODUCE/DGPARPA
b. Resolución Ministerial N° 219-2023-PRODUCE

Anexo : Carpeta de fichas – DGAAMPA

Fecha : 14 de abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia b. mediante el cual se dispone que la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura se encargue de ejecutar las etapas del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca; y, a través del documento de la referencia a. se solicita validar las fichas de indicadores de calidad y cobertura.

En ese sentido, se remiten las fichas validadas para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por BALBIN INGA Noe Augusto FAU 20504794637
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/14 19:33:58-0500

BALBIN INGA, NOE AUGUSTO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: VLJXSCZ8





PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO N° 00000342-2025-PRODUCE/DGSFS-PA

A : **HAYDEE VICTORIA ROSAS CHÁVEZ**
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
DE PESCA Y ACUICULTURA

Asunto : Se solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3

Referencia : MEMORANDO N° 00000350-2025-PRODUCE/DGPARPA

Anexos : Fichas de tres Servicios y seis Indicadores

Fecha : San Isidro, 15 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para remitir a su despacho las fichas de los tres servicios, y sus respectivos indicadores, que están bajo la responsabilidad de esta Dirección General en la propuesta de la Política Nacional de Pesca.

Atentamente,



Firmado digitalmente por COLLACHAGUA PEREZ Daniel
Hugo FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/15 20:08:25-0500

DANIEL HUGO COLLACHAGUA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION, FISCALIZACION Y SANCIÓN.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: OJPMVR5E



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO Nº 00000497-2025-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP

A : **ROSAS CHAVEZ, HAYDEE VICTORIA**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA

Asunto : Atención referente a la solicitud de validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura - Entregable 3

Referencia : Hoja de Trámite N° 00021549-2025
Memorando N° 0353-2025-PRODUCE/DGPARPA

Fecha : Lima, 15 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se nos informa que, en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000219-2023-PRODUCE, se encarga a la Dirección General a su cargo la ejecución de las etapas del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca.

Señala además que, en concordancia con la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía de Políticas Nacionales, se encuentran en proceso de aprobación del Entregable 3, siendo requisito indispensable la validación acreditada de las fichas de indicadores.

En ese sentido, y de acuerdo a lo solicitado, se hace llegar el Informe N° 0052-2025-PRODUCE/DVMYPE-I-PNDP-scarhuamaca, mediante el cual se brinda atención a lo solicitado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por VIDAL MATOS Marybel FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/15 19:00:15-0500

VIDAL MATOS, MARYBEL
DIRECTORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA



Visado por CARHUAMACA CHINININ Silvia Lisset FAU 20504794637
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/04/15 17:52:11-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: DV3585QT

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima
T. (511) 616 2222
www.gob.pe/produce



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO N° 00000570-2025-PRODUCE/DGPA

A : ROSAS CHAVEZ, HAYDEE VICTORIA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO
EN PESCA Y ACUICULTURA

Asunto : Se solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3.

Referencia : MEMORANDO N° 00000349-2025-PRODUCE/DGPARPA

Fecha : Lima, 14 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se nos informa que, en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000219-2023-PRODUCE se encarga a la Dirección General a su cargo la ejecución de las etapas del proceso de formulación de la Política Nacional de Pesca.

En este sentido, y en concordancia con la metodología establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía de Políticas Nacionales, y de acuerdo al trabajo coordinado que venimos realizado con su despacho, se solicita validar la información incluida en las fichas técnicas de los Indicadores de calidad y cobertura que se remiten.

En este contexto, se remite las fichas técnicas de los indicadores validados para los fines antes indicados, validados por la Direcciones de Línea: DIPFORPA y DIGPA, de esta Dirección General.

Atentamente,



Firmado digitalmente por DIAZ ALFARO Alberto FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/15 14:10:21-0500

DIAZ ALFARO, ALBERTO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA ARTESANAL

DIPFORPA/ysc

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: L2DZFRNV





PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO E
INDIRECTO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDO Nº 0000225-2025-PRODUCE/DGPCHDI

A : ROSAS CHAVEZ, HAYDEE VICTORIA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y
ACUICULTURA

Asunto : Validación de fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de
Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3

Referencia : Memorando N° 351-2025-PRODUCE/DGPARPA

Fecha : Lima, 14 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla de manera cordial y en atención al documento de la referencia; a través del cual, solicita la validación de fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura, en la sección denominada “línea base” como el de logros esperados de los indicadores de calidad y cobertura.

Al respecto, y de acuerdo a lo coordinado con los especialistas de la DPO y DSE, se alcanza las fichas de indicadores de calidad y cobertura del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura, visadas.

Cabe precisar, que respecto al indicador de cobertura, dicha información será brindada en coordinación con la OGTI.

Atentamente,



Firmado digitalmente por GARCIA DIAZ Luis
Antonio FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/04/14 17:34:15-0500

GARCIA DIAZ, LUIS ANTONIO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA PARA CONSUMO
HUMANO DIRECTO E INDIRECTO

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: CLT4Z2FT



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFICIO N° **0626** -2025-IMARPE/PE

Callao, 22 ABR. 2025

Señora
HAYDEÉ ROSAS CHÁVEZ
Directora General de Políticas y Análisis
Regulatorio en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N.º 060, Urb. Córpac
San Isidro

Asunto: Validación de las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3

Referencia: Oficio N° 00000177-2025-PRODUCE/DGPARPA de fecha 10.04.2025

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita validar las fichas de indicadores en el marco del proceso de formulación de Política Nacional de Pesca y Acuicultura – Entregable 3.

Al respecto, sobre la revisión de los documentos alcanzados, se ha observado que tanto la sección denominada “Línea base” como de los “Logros esperados” en las fichas de indicadores de calidad y cobertura, requieren de una revisión conjunta con sus especialistas. En este sentido, solicito tenga a bien convocar a una reunión de trabajo.

Hago propicia la oportunidad para renovar las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Contralmirante
Jorge Paz Acosta
Presidente Ejecutivo (e)
Instituto del Mar del Perú



RE: Convocatoria de reunión sobre las fichas de indicadores de calidad y cobertura de los servicios del Instituto del Mar del Perú

Desde Jacqueline Palacios Leon <jpalacios@imarpe.gob.pe>

Fecha Mar 22/04/2025 17:11

Para Eduardo Andres Lopez Tolentino - O/S <dpo_temp19@produce.gob.pe>

CC Jorge Manuel Paz Acosta <jpaz@imarpe.gob.pe>; Edward Barriga Rivera <ebarriga@imarpe.gob.pe>; Maritza Sofia Saldarriaga Mendoza <msaldarriaga@imarpe.gob.pe>; Haydee Victoria Rosas Chavez <hrosas@produce.gob.pe>; Victor Manuel Narro Alberca <vnarro@produce.gob.pe>; Harry Aranibar Zambrano <haranibar@produce.gob.pe>; Leidi Maibet Chuquisengo Picon - O/S <dgparpa_temp21@produce.gob.pe>

 1 archivo adjunto (34 KB)

Fichas de indicadores IMARPE_REV.docx;

Estimado Eduardo

Según lo coordinado, se hicieron las precisiones a las fichas de indicadores, las que pongo a tu disposición en el archivo adjunto.

Saludos cordiales

Jacqueline palacios

De: Eduardo Andres Lopez Tolentino - O/S <dpo_temp19@produce.gob.pe>

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 15:46

Para: Jacqueline Palacios Leon <jpalacios@imarpe.gob.pe>

Cc: Maritza Sofia Saldarriaga Mendoza <msaldarriaga@imarpe.gob.pe>; Jorge Manuel Paz Acosta <jpaz@imarpe.gob.pe>; Haydee Victoria Rosas Chavez <hrosas@produce.gob.pe>; Victor Manuel Narro Alberca <vnarro@produce.gob.pe>; Harry Aranibar Zambrano <haranibar@produce.gob.pe>; Leidi Maibet Chuquisengo Picon - O/S <dgparpa_temp21@produce.gob.pe>

Asunto: RE: Convocatoria de reunión sobre las fichas de indicadores de calidad y cobertura de los servicios del Instituto del Mar del Perú

Estimada Ing. Jaqueline,

Conforme lo coordinado mucho agradeceré realizar las precisiones correspondientes a las fichas de indicadores como máximo hasta las 16:46, a efectos de poder continuar con el trámite ante CEPLAN.

Atentamente

Eduardo Andrés López Tolentino

Dirección de Políticas y Ordenamiento

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.

Calle Uno Oeste 060 - Urbanización Córpac, San Isidro - Perú

Teléfono: (511) 616-2222 anexo 4111

www.produce.gob.pe

De: Eduardo Andres Lopez Tolentino - O/S

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 13:38

Para: jpalacios@imarpe.gob.pe <jpalacios@imarpe.gob.pe>

Cc: Jorge Manuel Paz Acosta <jpaz@imarpe.gob.pe>; Haydee Victoria Rosas Chavez <hrosas@produce.gob.pe>; Victor Manuel Narro Alberca <vnarro@produce.gob.pe>; Harry Aranibar Zambrano <haranibar@produce.gob.pe>; Yuliana Katherin Mora Espinoza <ymora@produce.gob.pe>; Gertrudis Quijada Lovaton <gquijada@produce.gob.pe>

Asunto: Convocatoria de reunión sobre las fichas de indicadores de calidad y cobertura de los servicios del Instituto del Mar del Perú

Estimada Ing. Jaqueline, buenas tardes:

Por especial encargo de la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, en atención al Oficio N° 626-2025-IMARPE/PCD, y en el marco del proceso de formulación del entregable 3 de la Política Nacional de Pesca, tengo a bien remitir el enlace virtual para el día 22.04.25 para las 3:00 pm a efectos de realizar a la revisión conjunta de las fichas de indicadores de calidad y cobertura, conforme lo coordinado.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjcxZDBmZWItNTE1My00NjA0LTk4MjAtYzNkMWMzN2Q3ZmMz%40thread.v2/0?

[context=%7b%22Tid%22%3a%22c34cc8c6-2b27-4042-a0a6-b79fb2c44187%22%2c%22Oid%22%3a%22f430657e-2e97-46ce-b517-7cd3fd8c6fad%22%7d](https://www.produce.gob.pe/context=%7b%22Tid%22%3a%22c34cc8c6-2b27-4042-a0a6-b79fb2c44187%22%2c%22Oid%22%3a%22f430657e-2e97-46ce-b517-7cd3fd8c6fad%22%7d)

Atentamente

Eduardo Andrés López Tolentino

Dirección de Políticas y Ordenamiento

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura.

Calle Uno Oeste 060 - Urbanización Córpac, San Isidro - Perú

Teléfono: (511) 616-2222 anexo 4111

www.produce.gob.pe